Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

CONTABILIDAD ANALITICA

GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 12:15 | Hash: 2d7034c4bb724cd2080baba8d2128408.

Fecha de publicación: 07-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 12:15 | Hash: 2d7034c4bb724cd2080baba8d2128408.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 12:15 | Hash: 2d7034c4bb724cd2080baba8d2128408.

En adición a la Contabilidad Financiera, el estudio de la Contabilidad Analítica proporciona al alumno una amplia base contable, que se complementa con disciplinas pertenecientes a las áreas de finanzas y organización de empresas, al objeto de adecuar la formación de los estudiantes a las demandas laborales.

Requisitos previos:

- El estudiante necesita poseer una base teórico-práctica de Contabilidad Financiera que habrá adquirido en el primer curso del propio grado.

Objetivos de la asignatura:

- Introducir al alumno en el estudio de los hechos económicos que tienen lugar en el ámbito interno de la empresa y en las necesidades informativas que generan tales hechos.
- Fomentar en el alumno el razonamiento económico.
- Se pretende formar al alumno en la materia, más allá de las técnicas de cálculo, de manera que adquiera una correcta comprensión del proceso de acumulación de costes y resultados que le permita obtener una base teórico-práctica para su posterior aplicación en la praxis profesional.

Para lograr los objetivos indicados, se propone el siguiente **contenido programático**:

El primer bloque temático, “Aspectos generales de la Contabilidad Analítica”, consiste en asentar los fundamentos básicos de la Contabilidad de Costes, introduciendo al estudiante en la red terminológica y conceptual de la materia para comenzar a construir la base científica de los conocimientos abordados con mayor profundidad a lo largo del curso académico. Por tanto, se delimitan las posibilidades ofrecidas por esta disciplina, sus diferencias y relaciones con la Contabilidad Financiera, los conceptos elementales de la magnitud coste, aspectos metodológicos generales y marco histórico de referencia. Una vez superados estos contenidos, se exponen los elementos integrantes del coste del producto bajo la perspectiva del ciclo completo de su desarrollo, procediendo a su identificación, descripción, medida, valoración y gestión en el proceso contable de cálculo.

El segundo bloque temático, “Fases lógicas en el proceso de acumulación de costes y resultados”, aborda las funciones de aprovisionamiento, almacenamiento y gestión de stocks, problemática en la valoración de inventarios y técnicas para la gestión de materiales; valoración, asignación y gestión del factor trabajo; así como una detenida perspectiva funcional y metodológica de asignación sobre los costes indirectos del activo fijo, financiación, distribución, administración y generales.

Por último, el tercer bloque temático, “Cálculo avanzado del coste de producción: introducción a los modelos de costes”, se dedica a estudiar los casos particulares en la determinación del coste de producción: Producción en curso al comienzo y al final del período, concepto de producción equivalente, producción multifásica, producción conjunta, así como la problemática de las unidades perdidas y defectuosas. Además, se definen los centros de coste y las oportunas unidades de obra para introducir al alumno en el modelo de asignación de costes por acumulación o absorción en función de la naturaleza del proceso productivo.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CT1. Capacidad de análisis y síntesis
CT11. Capacidad de organización y planificación
CT22. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
CT2. Habilidad para la resolución de problemas
CT3. Capacidad de gestión de la información
CT5. Aprendizaje autónomo
CE07. Saber aplicar los modelos y técnicas de valoración utilizando los más idóneos en cada situación teniendo en cuenta las ventajas y limitaciones de cada uno.
CE13. Analizar y determinar los distintos componentes que integran los costes contables de la empresa.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 12:15 | Hash: 2d7034c4bb724cd2080baba8d2128408.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 12:15 | Hash: 2d7034c4bb724cd2080baba8d2128408.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático I: **ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD ANALÍTICA**

Tema 1. Introducción a la Contabilidad de Costes

1. La Contabilidad de Costes como sistema de información para la gestión.
2. Evolución histórica de la Contabilidad de Costes.
3. Objetivos y usuarios de la Contabilidad de Costes.
4. Relación entre Contabilidad de Costes y Contabilidad Financiera.

Tema 2. La magnitud coste

1. Concepto de coste. Magnitud técnica y magnitud económica.
2. Delimitación de los conceptos de coste, gasto, pérdida e inversión.
3. Clasificación de los costes.
4. Costes directos e indirectos: claves de distribución.
5. Relatividad de las cifras de coste.

Tema 3. Análisis de los factores de producción y cálculo de sus costes

1. Costes asociados a los materiales.
2. Costes originados por el personal.
3. Costes vinculados al activo fijo.

***Bloque temático II*: FASES LÓGICAS EN EL PROCESO DE ACUMULACIÓN DE COSTES Y RESULTADOS**

Tema 4. Proceso general para el cálculo de costes (I)

1. Análisis del proceso productivo según el tipo de empresa.
2. Proceso general para la determinación de los costes.
3. Elementos integrantes del coste industrial.
4. Estructura del coste.

Tema 5. Proceso general para el cálculo de costes (II)

1. Principales funciones del ciclo de explotación.
2. La clasificación funcional de los costes.
3. La cuenta de resultados funcional.

Bloque temático III: **CÁLCULO AVANZADO DEL COSTE DE PRODUCCIÓN: INTRODUCCIÓN A LOS MODELOS DE COSTES**

Tema 6. Casos particulares en la determinación del coste de producción

1. Producción en curso al final del periodo: la producción equivalente.
2. Producción en curso al comienzo del periodo.
3. La producción multifásica.
4. Problemática de las unidades perdidas y defectuosas.
5. La producción conjunta.

Tema 7. Modelos basados en la localización e imputación de costes por centros

1. Centro de coste.
2. Clasificación de los centros de coste: principales y auxiliares.
3. La unidad de obra como unidad de medida de la actividad de un centro.
4. El reparto de los costes de los factores entre los centros.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	**Descripción**
Asistencia a clases teóricas	Clases teórico-prácticas presenciales.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Los alumnos podrán resolver individualmente/grupo diferentes casos prácticos propuestos por el profesor, según el progreso teórico en la materia.
Otras actividades	Tutorías académicas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 12:15 | Hash: 2d7034c4bb724cd2080baba8d2128408.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	36
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	22
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Exposición y explicación teórica de los contenidos del temario.
Prácticas	Semana 3 a Semana 14	Planteamiento y resolución de supuestos prácticos propuestos por el profesor.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Realización de tutorías al alumnado, en la fecha consensuada con el profesor.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 12:15 | Hash: 2d7034c4bb724cd2080baba8d2128408.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 12:15 | Hash: 2d7034c4bb724cd2080baba8d2128408.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 12:15 | Hash: 2d7034c4bb724cd2080baba8d2128408.

A) CONVOCATORIA ORDINARIA

A continuación, se especifica el método de evaluación (es decir, las pruebas y criterios de evaluación):

PRUEBAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará mediante las dos pruebas siguientes:

1. **Examen Teórico**: Esta prueba presencial consistirá en un examen escrito sobre el contenido teórico de la asignatura. Se realizará en el período lectivo y pondera el 40% en la nota final. Es revaluable en la convocatoria extraordinaria. En la prueba se exige obtener una nota mínima de 4 (sobre 10); en caso de no alcanzarse esta nota mínima, la asignatura estaría suspensa.
2. **Examen Práctico**: Esta prueba presencial consistirá en un examen escrito sobre el contenido práctico de la asignatura. Se realizará en la fecha oficial establecida por la URJC y pondera el 60% en la nota final. Es revaluable en la convocatoria extraordinaria. En la prueba se exige obtener una nota mínima de 5 (sobre 10); en caso de no alcanzarse esta nota mínima, la asignatura estaría suspensa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La nota final de la asignatura se calculará de acuerdo a los siguientes criterios:

1. La nota final de “no presentado” se reservará exclusivamente para quien no haya realizado ninguna de las dos pruebas (es decir, para quien no se haya presentado ni al examen teórico ni al examen práctico).
2. Si se ha alcanzado la nota mínima exigida tanto en el examen teórico (mayor o igual a 4) como en el práctico (mayor o igual a 5), la asignatura se habrá superado siempre y cuando el cómputo "40% nota examen teórico + 60% nota examen práctico" alcance una nota final de, al menos, 5 (sobre 10); en caso contrario, la asignatura estaría suspensa.
3. Si no se ha alcanzado la nota mínima exigida en el examen teórico (al menos 4 sobre 10), o en el examen práctico (al menos 5 sobre 10), o en ambos exámenes, la asignatura estaría suspensa y la nota final será el resultado de aplicar las ponderaciones indicadas (40% y 60%) a cada prueba, con un valor máximo de 4 (sobre 10).

En la siguiente tabla, se sintetiza el método de evaluación:

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Revaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE2	Examen Teórico	40%	Sí	4	Temario Teórico de la asignatura	Período lectivo *(la fecha exacta se comunicará a través del aula virtual)*
SE2	Examen Práctico	60%	Sí	5	Temario Práctico de la asignatura	Convocatoria ordinaria *(en la fecha oficial)*
Cálculo de la nota final o global Ver CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1, 2 y 3						
Otras observaciones o aclaraciones: A efectos de calcular la nota final, al estudiante que realice una de las pruebas de evaluación (Examen Teórico o Examen Práctico) y no se presente o realice la otra, se le computará un cero en la prueba no realizada.						

B) CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En la siguiente tabla, se indican los casos en los cuales los estudiantes pueden acudir a la convocatoria extraordinaria y las correspondientes pruebas de evaluación que deberán realizar para superar la asignatura:

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 12:15 | Hash: 2d7034c4bb724cd2080baba8d2128408.

CASOS de los estudiantes con derecho a revaluación:	PRUEBAS A REALIZAR por los estudiantes:
•Quienes hubiesen obtenido la calificación de "no presentado" en la convocatoria ordinaria, por no haberse presentado ni al Examen Teórico ni al Examen Práctico. •Quienes hubiesen obtenido la calificación de "suspenso" en la convocatoria ordinaria, por no haber alcanzado la nota mínima exigida en ninguna de las dos pruebas [Examen Teórico <4 y Examen Práctico <5]	Examen Teórico *en la fecha oficial fijada por la URJC* y, además, Examen Práctico *en la fecha oficial fijada por la URJC*
•Quienes hubiesen obtenido la calificación de "suspenso" en la convocatoria ordinaria, por no haber alcanzado la nota mínima exigida en el Examen Práctico [Nota <5]	Examen Práctico *en la fecha oficial fijada por la URJC*
•Quienes hubiesen obtenido la calificación de "suspenso" en la convocatoria ordinaria, por no haber alcanzado la nota mínima exigida en el Examen Teórico [Nota <4] •Quienes aun habiendo alcanzado la nota mínima de ambas pruebas (Examen Teórico: mayor o igual a 4 y Examen Práctico: mayor o igual 5) no hubiesen superado la asignatura en la covocatoria ordinaria, por haber obtenido una nota final inferior a 5 (sobre 10).	Examen Teórico *en la fecha oficial fijada por la URJC*

La nota final de la asignatura se calculará de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1, 2 y 3 anteriormente indicados para la convocatoria ordinaria, con la siguiente particularidad: La nota final de "no presentado" se reservará exclusivamente para quien teniendo que revaluar ambas pruebas (teoría y práctica) no se presente a ninguna de ellas.

C) CONVOCATORIA ADELANTADA

Podrá ser solicitada exclusivamente por el estudiante que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente de la URJC para esta convocatoria. El método de evaluación será el mismo que el establecido en el apartado *A) CONVOCATORIA ORDINARIA*, con la siguiente particularidad:

•Tanto el Examen Teórico como el Examen Práctico serán revaluables exclusivamente en la convocatoria (ordinaria o extraordinaria) que el estudiante no haya adelantado.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 12:15 | Hash: 2d7034c4bb724cd2080baba8d2128408.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 12:15 | Hash: 2d7034c4bb724cd2080baba8d2128408.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Contabilidad de Costes. Supuestos prácticos. TEJADA, A.; PÉREZ, R.; NÚÑEZ, M. y JIMÉNEZ, M.A. (Prentice Hall).
Contabilidad de Costes. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, C.A. y MIÑAMBRES PUIG, P. (Dykinson) [Universidad Rey Juan Carlos].
Supuestos Prácticos de Contabilidad Analítica. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, C.A. y MIÑAMBRES PUIG, P. (Edición electrónica. Aula virtual) [Universidad Rey Juan Carlos].
Contabilidad de Costes. MALLO, C. y JIMÉNEZ, M.A. (Pirámide).
Introducción a la Contabilidad de Costes para la gestión. Curso práctico. VEUTHEY, E.; MUÑOZ, C.I. y ZORNOZA, J. (Civitas).
Bibliografía complementaria
Manual de Contabilidad de Costes. Fullana Belda, C. y Paredes Ortega, J.L. (Delta).
Contabilidad de Costes. Martín Peña, F. y Ros Riera, J. (Ediciones CEF).
Casos Prácticos de Gestión de Costes. Paredes Ortega, J.L. y Fullana Belda, C. (Pirámide)
Principios de Contabilidad de Gestión (números 0 al 34). Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).
Contabilidad de Costes y de Gestión. Blanco Ibarra, F. (Deusto).
Contabilidad de Costes. Análisis y Control. Blanco Dopico, Mª. I. (Pirámide).
Contabilidad de Costes. Cuestiones, supuestos prácticos resueltos y propuestos. Blanco, Mª.I., Aibar, B. y Ríos, S.L.. (Prentice Hall).
Instrumentos Metodológicos para la determinación contable del coste. Fernández Álvarez, C.A. y Miñambres Puig, P. Universidad Rey Juan Carlos (Working Paper).
Evolución Histórica de la Contabilidad de Costes. Fernández Álvarez, C.A. y Miñambres Puig, P. Universidad Rey Juan Carlos (Working Paper).
Teoría Económica de la Contabilidad. Fernández Pirla, J. Mª (ICE).
Curso de Contabilidad Interna. López, A. y Menéndez, M. (AC).
Temática de Contabilidad de Gestión. López González, A. y Mendaña Cuervo, C. (Servicio de Publicaciones de la Universidad de León).
Contabilidad de Gestión (Contabilidad Interna). Cálculo, análisis y control de costes para la toma de decisiones. Mallo, C.; Mir, F., Requena, J.M, y Serra, V. (Ariel).
Contabilidad de Costes y Contabilidad de Gestión. Sáez, A., Fernández, A. y Gutiérrez, G. (McGraw-Hill).

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
Correo electrónico	carlos.fernandez@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Fuenlabrada, Móstoles
Categoría	Titular Escuela Universitaria
Responsable de asignatura	Si

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA PATRICIA MIÑAMBRES PUIG
Correo electrónico	patricia.minambres@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 12:15 | Hash: 2d7034c4bb724cd2080baba8d2128408.